



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 15 ABR 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 106-039.223/20, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica N° 101/2021, tendiente a la **"COMPRA DE PROTECCIÓN MECÁNICA U Y ACCESORIOS PARA MONTAJE DE LUMINARIAS LED-ETAPA II"**, con destino a la Dirección de Alumbrado Público;-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01 la Dirección de Alumbrado Público solicita Subasta Electrónica N° 101/2021, tendiente a la **"COMPRA DE PROTECCIÓN MECÁNICA U Y ACCESORIOS PARA MONTAJE DE LUMINARIAS LED-ETAPA II"**, con destino a la Dirección de Alumbrado Público, con un presupuesto oficial de Pesos, dos millones trescientos siete mil ochocientos ochenta y nueve con veinte centavos.-----

QUE a fs. 07 y 29 obra la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano;-----

QUE a fs. 18 la Dirección de Contaduría visa los pliegos de fs. 14.-----

QUE a fs. 19 obra la autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas;-

QUE a fs. 41, se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----

QUE hasta el momento previsto para la realización de la Subasta Electrónica Inversa se recibió lance de un (1) oferente, generando electrónicamente un Informe Final de Subasta a fs. 40, el que quedó publicado y registrado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del oferente: MEGAVIAL SAS., y se efectúa la notificación del mencionado informe;-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIANO F. MOYANO



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

EXPTE. 039223 AÑO 20 FOLIO 61

QUE a fs. 43/52, se procedió a receptor la documentación de la firma a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica;-----

QUE a fs. 55, la Dirección de Alumbrado Público emite Informe Técnico manifestando que la firma: "...cumple con las especificaciones técnicas en el pliego y el valor cotizado es el corriente de plaza...";-----

QUE del examen de los aspectos formales de cada una de las ofertas, en cuanto a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----

QUE a fs. 56, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 58, Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000272, de fecha 29/03/21, por la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Cincuenta Mil (\$2.550.000,00);-----

ATENTO A ELLO, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995 y en uso de sus atribuciones;-----

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE en los términos del Art. 11 de la Ordenanza N° 12995, la Subasta Electrónica N° 101/2021 "**COMPRA DE PROTECCIÓN MECÁNICA U Y ACCESORIOS PARA MONTAJE DE ILUMINARIAS LED-ETAPA II**", con destino a la Dirección de Alumbrado Público a favor de la firma MEGAVIAL SAS. – CUIT N° 30-71705090-4, conforme al Art. 23 de la Ord. N° 12.995, por ser el menor precio, por un total de Pesos Dos Millones Quinientos Cincuenta Mil (\$2.550.000,00), según detalle indicado en Planilla de cotización (fs. 36) que con UNA (01) foja forma parte de la presente.-----

039

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIANO HOYANO



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0007-000272, de fecha 29/03/2021:-----

Proveedor: 15240 – MEGAVIAL SAS. – CUIT N° 30-71705090-4

Partida	Descripción	Monto
705.1.51.12.1.1.1.	Instalación, Reparación, Mejoramiento, Luminarias para Iluminación Vial – Bienes de Consumo	\$2.550.000,00
Total.....		\$2.550.000,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.-----

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE**.-----

RESOLUCIÓN

N°

039

ke

[Handwritten signature]
 ACD. DANIEL REY
 Secretario de Desarrollo Urbano
 Municipalidad de Córdoba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

MARIANO F. MOYANO
 Jefe de Despacho
 Secretaría de Desarrollo Urbano
 Municipalidad de Córdoba

TRIBUNAL DE CUENTAS	
04 MAY 2021	
REVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	<i>[Signature]</i>
PROSEC.	GONZALO LLOVERAS División Contrataciones Generales A/C Dpto. Contrataciones Generales TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

[Signature]
PROF. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Pro Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

[Signature]
FERNANDO CIOCIOLA
 JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
 A/C COORD. DEPARTAMENTAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

13 MAY 2021

CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 039/2021.

La Vocal Dra. MARIA FERNANDA LEIVA
 Resuelve: VISAR

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. JUAN ANDRES TESTA
 Resuelve: VISAR



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR

[Signature]
DR. CORINA YAEL FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

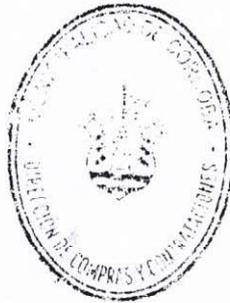
Exp. N° 039.223/20
EXPT. 039223 AÑO 20 FOLIO 63 36

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Expediente N° 039.223/20

RENGLÓN	CARACTERÍSTICAS	Unid. De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	PROTECCIÓN MECÁNICA "U" Y ACCESORIOS PARA MONTAJE DE LUMINARIAS LED				
1.1	FLEJE de Acero Inoxidable AISI 304 - Medidas 3/4"x0,7x50 (ancho, espesor, largo)	Unid.	72		
1.2	HEBILLA de Acero Inoxidable 3/4" - AISI 304	Unid.	6.000		
1.3	PROTECCIÓN "U" ACERO F-24 IRAM IAS U500-231 galvanizado por inmersión en caliente de 25mm	Unid.	3.000		



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIANO F. MOYANO
Jefe de Despacho
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

Exp. N° 039223 Año 20 Folio 36

EXPTE. 039223 AÑO 20 FOLIO 63/1

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Expediente N° 039.223/20

REGLÓN	CARACTERÍSTICAS	Unid. De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	PROTECCIÓN MECÁNICA "U" Y ACCESORIOS PARA MONTAJE DE LUMINARIAS LED				
1.1	FLEJE de Acero Inoxidable AISI 304 - Medidas 3/4"x0,7x50 (ancho, espesor, largo)	Unid.	72		
1.2	HEBILLA de Acero Inoxidable 3/4" - AISI 304	Unid.	6.000		
1.3	PROTECCIÓN "U" ACERO F-24 IRAM IAS U500-231 galvanizado por inmersión en caliente de 25mm	Unid.	3.000		



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIANO F. MOYANO
Jefe de Despacho
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba